

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****23718** *JAUT EXPRESS, S.L.*

D. Ismael Pérez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 649/2010, Ejecución 284/2010, del Juzgado de lo Social nº 3 de Madrid, seguido a instancias de Abad Arsenio Gualiche Paucar, contra Jaut Express, S.L., con CIF B83212704, sobre despido, se ha dictado, con fecha 2 de junio de 2011, Decreto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total, por importe de 10.442,76 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 6 de junio de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110047619-1